



Integración del Senado

Septiembre (2024)



Alternativa
Consultores

f ConsultoresAlternativa

🐦 @AlternativagdI

📷 @Alternativacons

www.alternativaconsultores.com.mx

¿Cómo se integra la Cámara de Senadores/as?

Es el Órgano del Poder Legislativo que se integra por 128 senadores y senadoras:

- 64 de ellos electos por el principio de **mayoría relativa** (MR), 2 por cada estado, y que se votan en fórmulas de 2.
- 32 por el principio de **primera minoría** (PM), es decir el primer integrante de la fórmula que quedó en segundo lugar de la votación en los estados, y
- 32 por el principio de **representación proporcional** (RP), mediante una lista nacional.



El Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad que asigna las Senadurías de RP a los partidos políticos nacionales

- El 23 de agosto el Consejo General del INE votó la asignación de Senadurías.

Dicho acuerdo, aprobado por unanimidad, declara la validez de la elección de senadurías por el principio de RP con la que se asignan los escaños (lugares) a los partidos políticos nacionales (PPN) de las senadurías que les corresponden para el periodo 2024-2030.

Este es el acuerdo que presentó el INE:



<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/176369/CGex202408-23-ap-5.pdfx>

Pasos para asignar los escaños de RP



1

Obtener la votación nacional emitida.

2

Revisar que los partidos políticos obtengan cuando menos el 3% de la votación nacional emitida.

3

Obtener el porcentaje (%) de votación obtenido por partido restando los votos de aquellos que tengan menos del 3%.

4

Aplicar el cociente natural.

5

Calcular el número de escaños por asignar a cada partido.

6

Ajustar la composición de la Cámara para que haya paridad entre hombres y mujeres.

1 Obtener la votación nacional emitida

La **votación nacional emitida** es la resultante de restar a la votación total los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el 3% de la votación emitida para la lista correspondiente, los votos nulos, los votos por candidatos no registrados y los votos por candidatos independientes.

Así queda:

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (VTE)	59,989,508
- Votos de partidos que no obtuvieron el 3%	1,362,705
- Votos nulos	2,369,339
- Votos de candidaturas no registradas	47,071
= VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA (VNE)	56,210,393

2 ¿Algún partido no alcanzó el 3%? Veamos:

PPN	VOTACIÓN	PORCENTAJE (Votación / Votación total emitida)
PAN	10,105,992	16.84626585%
PRI	6,529,214	10.88392657%
PRD	1,362,705	2.271572222%
PT	3,213,877	5.357398497%
PVEM	5,356,776	8.929521476%
MC	6,525,965	10.87851062%
MORENA	24,478,569	40.80475039%
Candidatura no registrada	47,071	0.078465388%
Nulos	2,369,339	3.949588985%
VTE	59,989,508	100%

El **PRD** no obtuvo, por lo menos, el 3% de la votación emitida para las listas de circunscripción plurinominal nacional en la elección de senadurías por el principio de RP, es decir, de la votación total emitida.

3

Ahora, con la votación nacional emitida (restando los votos del PRD) se obtiene el porcentaje que obtuvo cada partido político en la elección

PPN	VOTACIÓN	PORCENTAJE (Votación / Votación total emitida)
PAN	10,105,992	17.97886736%
PRI	6,529,214	11.61567043%
PT	3,213,877	5.71758500%
PVEM	5,356,776	9.52986755%
MC	6,525,965	11.60989036%
MORENA	24,478,569	43.54811930%
VNE	56,210,393	100%

4

A esa votación por partido debemos aplicarle el cociente natural, pero primero es necesario calcularlo

¿Qué es el cociente natural?

Lo que resulta de dividir la votación nacional emitida entre las 32 senadurías de RP por asignar. Es como decir: lo que vale cada senaduría en términos de votos.

Queda así:

$$\frac{\text{Votación Nacional Emitida}}{\text{Senadurías}} = \frac{56,210,393}{32} = 1,756,574.78$$

5

Hay que calcular el número de escaños que corresponde asignar a cada partido político

Se obtiene dividiendo la votación obtenida por cada uno de los partidos entre el cociente natural, y el resultado en números enteros, será la cantidad de senadurías que le corresponde a cada uno de ellos, a saber:

Asignación de senadurías por cociente natural

PPN	ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS			ESCAÑOS
	OPERACIÓN (Votación/Cociente)			
PAN	10,105,992	/	1,756,574.78	5.7532
PRI	6,529,214	/	1,756,574.78	3.7107
PT	3,213,877	/	1,756,574.78	1.8296
PVEM	5,356,776	/	1,756,574.78	3.0495
MC	6,525,965	/	1,756,574.78	3.7151
MORENA	24,478,569	/	1,756,574.78	13.9353
TOTAL				28
RESTANTE POR ASIGNAR				4

5

Hay que calcular el número de escaños que corresponde asignar a cada partido político

Dado que después de aplicar la fórmula de proporcionalidad pura, existen 4 escaños por repartir para sumar las 32 senadurías, se aplica el criterio de los votos no utilizados o votos remanentes, quedando así:

PPN	VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA	ASIGNACIÓN POR COCIENTE NATURAL	VOTOS NO UTILIZADOS (REMANENTE)	ASIGNACIÓN POR RESTO MAYOR	ASIGNACIÓN TOTAL
PAN	10,105,992	5	1,323,118	1	6
PRI	6,529,214	3	1,259,490	1	4
PT	3,213,877	1	1,457,302	1	2
PVEM	5,356,776	3	87,052	0	3
MC	6,525,965	3	1,256,241	0	3
MORENA	24,478,569	13	1,643,097	1	14
TOTAL	56,210,393	28	7,026,299	4	32

6

Hay que calcular el número de escaños que corresponde asignar a cada partido político

Listo, ahora solo queda garantizar la integración paritaria del Senado, en términos de hombres y mujeres. Veamos cómo quedó y si es necesario ajustar:

PPN	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL SENADURÍAS	TOTAL PORCENTAJE
PAN	11	50.00%	11	50.00%	22	100.00%
PRI	8	50.00%	8	50.00%	16	100.00%
PRD	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%
PT	6	66.66%	3	33.33%	9	100.00%
PVEM	7	50.00%	7	50.00%	14	100.00%
MC	1	20.00%	4	80.00%	5	100.00%
MORENA	29	48.33%	31	51.66%	60	100.00%
TOTAL	63	---	65	----	128	100.00%

6

Hay que calcular el número de escaños que corresponde asignar a cada partido político

Se advierte que no existe una integración total paritaria, ya que 63 escaños corresponden para mujeres y 65 para hombres.

Entonces el INE realiza el ajuste a un escaño en Movimiento Ciudadano, ya que es el partido con mayor porcentaje de subrepresentación de mujeres. El ajuste recae en las senadurías asignadas cociente natural.

Se asigna la senaduría a la posición 4, integrada por Amalia Dolores García Medina y María de Jesús Rodríguez Vázquez.

MOVIMIENTO CIUDADANO CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

N° de lista	PROPIETARIO	SUPLENTE	GÉNERO
1	JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOELFLICH	JOSÉ MANUEL RÍO VIRGEN	H
2	MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO	CARMEN JULIETA MACÍAS RABAGO	M
3	----	DANTE ALFONSO DELGADO RANNAURO	H
4	AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA	MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	H

¿Cómo quedó la integración total del senado aprobada por el INE?

PPN	SENADURÍAS DE MR Y PRIMERA MINORÍA	SENADURÍAS POR RP	TOTAL DE SENADURÍAS
PAN	16	6	22
PRI	12	4	16
PRD	2	0	2
PT	7	2	9
PVEM	11	3	14
MC	2	3	5
MORENA	46	14	60
TOTAL	96	32	128

¿Cómo quedó integrada la Cámara de Senadores/as?

¿Por qué no coincide con la integración que acordó el INE?

Porque los senadores/as del PRD pasaron al grupo de Morena, lo mismo que 3 senadores/as del PT y uno del Partido Verde.

¿Cuántos senadores/as se necesitan para aprobar reformas constitucionales?

86, dos terceras partes de la Cámara.

¿Cuántos senadores/as tiene al momento Morena y sus aliados?

85

